



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070003635

Fecha: 30/12/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO(E) DE EDUCACION (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto **202007002567** del 5 de octubre de 2020, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Que mediante Decreto Departamental 2020070003530 del 28 de diciembre de 2020, se encarga en funciones al doctor JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO, identificado con cédula 71.276.271, en la plaza de empleo SECRETARIO DE DESPACHO, de la Secretaría de Educación.
- * De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.
- * Mediante Decreto 202070003297 del 17 de diciembre de 2020, se trasladó el Directivo Docente – Coordinador **GERARDO SÁNCHEZ REALES**, con cédula 11.800.731, para la Institución Educativa Rural Yarumito, del Municipio del Municipio de Barbosa, el Directivo docente Sánchez Reales, solicita, mediante el correo electrónico aclaración del acto administrativo, en razón de que mediante Acta del 18 de diciembre (adjunta), se publicó su traslado para la Institución Educativa Luis Eduardo Posada del Municipio de El Retiro, una vez verificada la información en dicha acta, se procede con la aclaración del acto administrativo



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, Encargado,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2020070003297 del 17 de diciembre de 2020, acto administrativo mediante el cual se trasladó el Directivo Docente – Coordinador, **GERARDO SÁNCHEZ REALES**, con cédula **11.800.731**, para la Institución Educativa Rural Yarumito del Municipio de Barbosa, en el sentido de que el traslado es para la Institución Educativa Doctor Luis Eduardo Posada del Municipio de El Retiro, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Secretario de Educación encargado

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Reviso:	Maria Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		30/12/2020
Reviso:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		30/12/2020
Proyecto:	Martha Lucía Cañas Jiménez – Profesional Universitario		09-10-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			